



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2811

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 07-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-09-2020

Folio: 2020-2811
Certificado de ingresos: 2020-328731
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ NORIEGA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 446-081-001

Propietario: CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ NORIEGA

Domicilio: CALLE MANUEL BUENDIA 302 COLONIA 20 ANIVERSARIO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.17	0.00		496.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.17	0.00		99.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.17	0.00		99.34
TOTALES			0.00	114.34	0.00		\$ 695.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN

JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 111
DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2020 12:23:0

Usuario:

Dirección: null

302c021402a0524e7bb6ec64894e16e09664cc26166463f402147bf9fe961ec0eb9725ced62de32759a2db56281a